

RESOLUCIÓN No.006

De 06 de Mayo de 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL SEDE URABA”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

DIA - PARTIDO	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
MAYO 2	SUB 16	YEFERSON A. ANGULO P.	NUEVOS TALENTOS	2 FECHAS – ART 87ª	ALIANZA PLATANERA
MAYO 2	SUB 16	JUAN FERNANDO DIAZ	ALIANZA PLATANERA	2 FECHAS – ART 87ª	NUEVOS TALENTOS
MAYO 3	SUB 16	GUSTAVO MORENO OROZCO	CORBANACOL	2 FECHAS – ART 87ª	COOPERATIVO
MAYO 3	SUB 16	JEAN ROMAÑA ARANGO	COOPERATIVO	1 FECHA – ART 87ª	CORBANACOL
MAYO 3	SUB 13	CARLOS D. MORALES	ALIANZA PLATANERA	1 FECHA –ART 87 A	NUEVOS TALENTOS
MAYO 3	SUB 13	D.T JEILER ALBERTO AYALA	ALIANZA PLATANERA	2 FECHAS –ART 87	NUEVOS TALENTOS
MAYO 1	SUB 13	ESTEBAN LOPEZ GOMEZ	PIA FUNDACIÓN AUTONOMA ED	2 FECHAS ART 87	SELECCIÓN MUTATA
MAYO 1	SUB 13	D.T FRANCISCO RIVERA	TALENTO F.C CHIGORODO	3 FECHAS –ART 87	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
MAYO 2	SUB 16	GEORGE D. QUINTO	ESTRELLAS 2000	1 FECHA –ART 87	LEONES FUTBOL CLUB
MAYO 3	SUB 11	ESLEIVER LOPEZ	C.S URABA SOCCER	1 FECHA –ART 87	SINTRAINAGRO CURRULAO
MAYO 3	SUB 16	GIAN F. HURTADO	JUAN FERNANDO CAICEDO	1 FECHA –ART 87	SINTRAINAGRO CURRULAO
MAYO 3	SUB 13	ANDRES ZAPATA	RENACER	1FECHA –ART 87	URABA ESTELAR F.C
MAYO 11	SUB 13	ERIBERTO TERAN HERNANDEZ	URABA SOCCER	3 FECHAS –ART 87	ESTRELLAS 2000
MAYO 11	SUB 16	D.T ADALBERTO CHAVERRA	URABA SOCCER	5 FECHAS –ART 87	ESTRELLAS 2000

OTROS

La comisión de abstiene de imponer alguna sanción contra el equipo colegio cooperativo.

La comisión por actuación oficiosa y después de escuchar los implicados en el caso de actuación irregular (art. 88 d) decide sancionar con la pérdida de los puntos obtenidos al equipo C.S Urabá Soccer y dar el marcador 3x0 a favor del equipo Estrellas 2000. CAT SUB16.



ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartadó, a los seis (06), días del mes de Mayo de 2015.

Original Firmado

LUIS FERNANDO VALENCIA ARROYAVE
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

SESNEY BERRIO ALVAREZ
Comisión Disciplinaria